

Código de Conducta de la Fundación Promaestro

1. Objetivo

La Fundación Promaestro (en adelante, Promaestro), como agente de cambio social en el ámbito educativo y profesional de la docencia, debe garantizar un comportamiento ético intachable de todos sus colaboradores, bien sean personas trabajadoras o voluntarias, personas físicas o jurídicas que colaboran directamente con Promaestro, o empresas proveedoras de bienes o servicios, bien sea en su relación con otras personas o entidades con las que colaboran indirectamente como donantes, clientes, financiadores, etc.

Por ello, se hace necesario definir un Código de Conducta que determine de forma clara las pautas y comportamientos a seguir en relación a la colaboración con Promaestro.

El alcance de este Código de Conducta se extiende a todas las personas que forman parte de los órganos de decisión y gestión de Promaestro, el Patronato, el personal contratado y las personas voluntarias. Los principios y definiciones de este Código también se extienden a las relaciones que Promaestro tiene con otras organizaciones nacionales e internacionales y organizaciones externas.

La responsabilidad de actualización de este documento pertenece a la Dirección General, que estará disponible para cualquier consulta y apoyo en la implantación de este Código

2. Criterios generales de la organización

2.1. Transparencia y gestión

Promaestro deberá actuar, en todo momento, conforme a la ley.

La gestión de Promaestro deberá ser responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.

Promaestro, como organización al servicio de la sociedad, debe facilitar a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, formas de obtención de recursos, cantidad de los mismos y composición de sus órganos de gobierno.

Promaestro publicará anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos y órganos de gobierno.

2.2. Recursos económicos

Toda la actividad de captación de fondos que realice Promaestro se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código.

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos, describir correctamente la identidad de la organización, no solicitar donaciones para aquellas

acciones a las que Promaestro no vaya a poder responder adecuadamente y evitar el uso de tácticas de presión o culpabilizadoras.

Promaestro estará obligada a adjuntar la memoria económica que anualmente se realice y dará conocimiento de los datos económicos a sus socios y donantes y a las que contrapartes con las que trabajen.

Promaestro llevará a cabo auditorías económicas externas anuales de la organización que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.

Promaestro hará pública la distribución de sus gastos, especificando las cantidades destinadas a gastos de administración, así como la definición de los conceptos incluidos en el cálculo de dichos gastos.

2.3. Recursos humanos

Se respetará escrupulosamente la legalidad vigente cuando la relación laboral entre la Fundación y las personas que aportan su trabajo sea de tipo laboral.

Promaestro adoptará las medidas necesarias para evitar que se produzca cualquier discriminación o exclusión de participar en la misma por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión. Asimismo, Promaestro desarrollará políticas internas que garanticen la efectiva igualdad de género y que favorezcan la participación de los colectivos más desfavorecidos en la institución.

Promaestro definirá claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando sus derechos. En ningún caso los cometidos que realice el personal voluntario entrarán en conflicto con los que son susceptibles de ser realizados por el personal laboral.

Los datos referidos al número total de personas -remuneradas y voluntarias- al servicio de Promaestro serán públicos.

3. Criterios generales de las relaciones de la Fundación

3.1. Relaciones con los agentes educativos y sociales

Promaestro, como entidad que impulsa el cambio y la mejora educativa a través del fortalecimiento y cuidado de la profesión docente, ha de asumir que puede ser un instrumento de influencia en el sistema educativo y en la sociedad. Por ello, una parte importante de su labor deberá ir encaminada a:

- Afianzar y reforzar el protagonismo de los docentes como agentes educativos clave.
- Intensificar su relación con los poderes públicos, con el sector privados y con otros agentes sociales con el fin de influir positivamente en sus políticas. Todo ello dentro de un marco estratégico y basándose en los principios éticos definidos en este Código.
- Fomentar la movilización educativa para denunciar, ejercer presión, buscar y proponer alternativas que mejoren el sistema educativo, en especial, en la atención educativa a las poblaciones susceptibles de ser vulneradas.
- Buscar acuerdos y alianzas con otras organizaciones y movimientos sociales con los que existan coincidencias estratégicas.

Los criterios generales que guían estas relaciones son los siguientes:

- Protagonismo de las personas docentes y el estudiantado, especialmente aquellos que se desempeñan en los contextos socioeducativos desfavorecidos y con poblaciones susceptibles de ser vulneradas.

- Transparencia en nuestras acciones, referentes ideológicos, campañas, modos de financiación, uso de medios materiales y humanos, política laboral, etc. utilizando para ello los medios y recursos propios de las organizaciones.
- Comunicación e información hacia el resto de la sociedad, siendo conscientes de que hemos de ejercer una cierta educación cívica, que tiene en cuenta las imágenes parciales de la realidad educativa que nos presentan los grandes grupos mediáticos. Asimismo, debemos aprovechar las posibilidades de participación en espacios comunicativos, tanto convencionales como alternativos, potenciando el uso de las nuevas tecnologías.
- Responsabilidad en el momento de ofrecer mensajes a la sociedad, cuidando de no caer en catastrofismos ni en visiones idílicas de la educación.
- Favorecer la estimación y realización de los valores que humanizan y construyen una educación segura e inclusiva, sensibilizando a la ciudadanía en los valores del cuidado, la colaboración, el conocimiento, la inclusión y la equidad.
- Independencia ante los organismos públicos y privados e instituciones políticas o sindicales, evitando cualquier tipo de instrumentalización.

3.2. Relaciones entre la Fundación y otras ONG

Para alcanzar sus objetivos, Promaestro procurará trabajar de modo coordinado y con espíritu de colaboración con otras ONG, evitando el trabajo aislado, la competitividad entre ellas y la duplicidad de tareas.

Promaestro no llevará a cabo ninguna crítica ni denuncia contra otras organizaciones sin explicar los motivos y señalar las instituciones concretas a las que se refieren.

La colaboración de Promaestro con otras ONG deberá tener las siguientes características:

- Respetar la autonomía de objetivos, medios humanos y financieros y filosofía de cada organización.
- Facilitar la comunicación entre las organizaciones e informar sobre los temas de común interés para las mismas.
- Favorecer actuaciones conjuntas entre las organizaciones.
- Fomentar el trabajo a través de redes, vinculadas a territorios y problemáticas comunes, fomentando el desarrollo del tejido social.
- Coordinar acciones dirigidas a la opinión pública, a las fuerzas sociales y políticas, a las instancias nacionales e internacionales y a las Administraciones Públicas.

Para la buena realización de estos objetivos, Promaestro se compromete a participar activamente en las estructuras de colaboración y coordinación que sean pertinentes.

3.3. Relaciones con las empresas

Las relaciones de colaboración con las empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de Promaestro.

Promaestro respetará unos criterios mínimos, acordes con el cumplimiento de los principios contenidos en este Código. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberá:

- Derechos humanos: respetar los derechos humanos cumpliendo con la legislación laboral vigente en los países en los que actúa y con los ocho convenios fundamentales de la OIT.
- Respeto del medio ambiente: cumplir con la legislación vigente tanto en su país de origen como en cualquier otro país donde lleve a cabo sus actividades.

- No violencia: la actividad de la empresa y su capital no deben estar relacionados con la fabricación o el comercio de armas u otro producto de uso violento.
- Igualdad de género: respetar la igualdad entre el hombre y la mujer a todos los niveles.
- Salud pública: no producir o comercializar productos cuyo consumo sea perjudicial para la salud.
- Valores: no debe tratarse de una empresa que produzca y/o comercialice productos o servicios, o lleve a cabo campañas cuya apreciación pública y valor social no encaje con la imagen y los valores de Promaestro.

Si durante el tiempo que dure la colaboración con la empresa se incumplen los criterios establecidos en este Código, supondrá la finalización inmediata de dicha colaboración.

3.4. Relaciones con donantes privados

Promaestro velará por que la procedencia de las donaciones que reciban no impida su libre actuación y no suponga obstáculo alguno para la consecución de los objetivos que son propios. Respetará siempre la voluntad de los donantes en lo que se refiera al destino final de sus fondos. Darán cumplimiento al derecho de éstos a recibir la correspondiente certificación de la donación.

3.5. Relaciones con organismos públicos

Promaestro ha de mantener una relación con los organismos públicos, en especial los dedicados a la educación, que sea crítica y cordial, al mismo tiempo, basada en los valores de la claridad, la colaboración y la complementariedad, superando así la falsa dicotomía entre lo público/lo privado. Entre los rasgos que han de perfilar la colaboración por parte de Promaestro en relación con las actuaciones públicas, entendemos que hemos de trabajar por:

- La denuncia de la vulneración de los derechos humanos, sociales y económicos en el entorno educativos que nos alejan de los mínimos de justicia.
- La participación progresiva de las organizaciones sociales en la planificación, realización y evaluación de las políticas educativas, y en particular, de las políticas de inclusión y del profesorado.
- La autonomía institucional en la toma de decisiones respecto de cualquier instancia gubernamental, sin depender de los organismos públicos, con el fin de que puedan establecer con libertad sus objetivos y estrategias.
- La confluencia de una política de acuerdos a largo plazo, con carácter plurianual, tal como es y exige la misma acción social.
- La búsqueda de acuerdos sobre la simplificación de la burocracia y las obligaciones formales administrativas a las que tienen que someterse las entidades no lucrativas para solicitar, percibir y/o administrar las subvenciones.
- La exigencia de transparencia tanto a los organismos públicos en la concesión, como a las ONG en su justificación.
- La diversificación de las fuentes de financiación de las organizaciones sociales, evitando la dependencia exclusiva de organizaciones públicas.

4. Pautas de comunicación, publicidad y uso de imágenes

La comunicación para Promaestro es un instrumento de sensibilización y educación y deberá servir para:

- Promover la toma de conciencia sobre los problemas de los sistemas educativos; conocer y comprender sus causas y posibles soluciones; identificar de modo adecuado el lugar y las funciones

de la profesión docente y tomar conciencia de que la educación escolar es un espacio de cuidado y prevención del abandono escolar prematuro.

- Aumentar la movilización de la profesión docente y su voluntad de participar en el sistema educativo.
- Poner la cuestión educativa en el centro de la agenda social y política.

Para ello, Promaestro deberá respetar en su trabajo de comunicación las siguientes pautas:

- Propiciar el conocimiento objetivo de la realidad del sistema educativo, reflejando su complejidad al mismo tiempo que identificando los ámbitos de mejora que tiene. Además, comunicará una visión ecuánime de los sistemas educativos que no sesgue la información educativa disponible por motivos partidistas.
- Situar como protagonistas de la comunicación a las personas docentes y estudiantes, en sus situaciones concretas escolares. Promaestro y sus miembros no deben ser protagonistas de la comunicación.
- Mostrar absoluto respeto por la dignidad de las personas y de los colectivos a los que pertenecen.
- Destacar siempre los valores de Promaestro de colaboración, cuidado y creación de conocimiento.
- Promover la participación activa de las personas implicadas en la comunicación.
- Ser rigurosos en todos los trabajos de comunicación, teniendo en cuenta los distintos soportes comunicativos.
- Trabajar conjuntamente con los profesionales de los medios.

Reglas prácticas que deben marcar la comunicación de Promaestro:

- El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación.
- Toda persona debe ser presentada con la dignidad que le corresponde y las informaciones sobre su entorno social, cultural y económico deben ser mostradas a fin de preservar su identidad cultural y dignidad.
- Evitar los mensajes catastrofistas, idílicos y discriminatorios.
- Los obstáculos externos e internos a la mejora del sistema educativo deben aparecer claramente, subrayándose la dimensión de interdependencia y corresponsabilidad. Las causas de los problemas educativos deben ser expuestas en los mensajes de Promaestro, subrayando los problemas de poder e intereses contrapuestos y denunciando los posibles medios de exclusión existentes así como las inequidades cometidas.
- El mensaje debe ser concebido de manera que evite confusión y generalización.
- Debe ponerse de relieve la capacidad de las personas para hacerse cargo de sí mismas.
- Los testimonios de las personas interesadas deben ser utilizados con preferencia sobre las interpretaciones de terceros.

En los casos en que la comunicación se realice en el marco de una colaboración con otros socios, Promaestro velará igualmente por el cumplimiento las pautas mencionadas en este punto, propiciando la referencia expresa del Código en los acuerdos de colaboración realizados.

5. Difusión, aplicación y cumplimiento del código

5.1. Cumplimiento y aplicación del Código Ético

El Patronato de Promaestro tiene el compromiso del cumplimiento de este Código Ético, para lo cual:

- Dará seguimiento y promoverá la elaboración de los procedimientos y normas necesarios para su cumplimiento.
- Asegurará que la Dirección General toma las medidas necesarias para el cumplimiento de estas normas y procedimientos.
- Asegurará la correcta y adecuada difusión del mismo, en los términos recogidos en el siguiente apartado.

Por su parte, la Dirección General, como responsable en el día a día del cumplimiento de este código, se encargará de:

- Proponer al Patronato los procedimientos y normas necesarios para su cumplimiento.
- Desarrollar, mantener y asegurar el cumplimiento de los controles necesarios.
- Informar al Patronato de cualquier incumplimiento del mismo y proponer las medidas derivadas.
- Informar y formar a todas las personas colaboradoras con Promaestro sobre el mismo
- Difundir este código en los términos recogidos en el siguiente apartado

5.2. Difusión

La difusión del Código tiene como objetivos:

- Clarificar el concepto, los objetivos y las actuaciones (prácticas) de Promaestro.
- Garantizar los principios de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de Promaestro.
- Dar a conocer a la sociedad española los criterios de actuación aceptados por Promaestro.

El Código de Conducta de Promaestro deberá ser conocido por:

- Todas las personas trabajadoras y voluntarias de la organización
- Los socios y colaboradores (de cualquier tipo) que deseen conocerlo.
- Las administraciones públicas que colaboran con Promaestro y todas aquellas otras que lo deseen.
- Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra institución que colabore habitualmente con Promaestro.
- La opinión pública en general.